

# CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA No. 01-2019

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Chihuahua a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de las obras que a continuación se señalan, mismas que se ejecutarán con recurso proveniente del Programa de Impuestos Estatales y del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el 2019.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJOS A EJECUTAR	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPMS-LP-03-2019	PAQUETE 1. FISM. CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE SAUCILLO, CHIH.	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO CON TUBERIA DE PVC DE 8" Y DESCARGAS DE 6" Y CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBERIA PVC INGLES DE 3" Y TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2" EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAUCILLO	22 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 09:00 HORAS PUNTO DE REUNION: DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN AVE. SEPTIMA No. 100 COL. CENTRO	22 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS PUNTO DE REUNION: DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN AVE. SEPTIMA No. 100 COL. CENTRO	29 DE AGOSTO DEL 2019, HASTA LAS 14:00 HRS.	03 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 A LAS 10:00 hrs	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	100 DÍAS NATURALES	\$5,000,000.00
DOPMS-LP-04-2019	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES 30 X 16 Y TECHUMBRE METALICA TIPO DOMO EN COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PLANTEL 25, SAUCILLO CHIH.	DEMOLICION DE CANCHA EXISTENTE, PARA CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES DE 30 X 16 M, CON UNA TECHUMBRE METALICA TIPO DOMO DE 28 X 14 CON COLUMNAS METALICAS Y LAMINA GALVANIZADA CAL. 22 AUTOSOPORTANTE	22 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS PUNTO DE REUNION: DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN AVE. SEPTIMA No. 100 COL. CENTRO	22 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 14:00 HORAS PUNTO DE REUNION: DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN AVE. SEPTIMA No. 100 COL. CENTRO	29 DE AGOSTO DEL 2019, HASTA LAS 14:00 HRS.	03 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 A LAS 12:00 hrs	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	100 DÍAS NATURALES	\$4,000,000.00

En el Contrato de Obra derivado de las Licitaciones Nos. DOPMS-LP-03-2019, DOPMS-LP-04-2019 antes mencionadas, se otorgara el 30% de anticipo del monto total contratado, del cual un 20% es para la compra de materiales de instalación permanente en la obra y el 10% se entregara para el inicio de los trabajos.

En la presente Licitación no se podrá subcontratar obra alguna.

No podrá participar en esta Licitación la persona física o moral que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A.- Los participantes, de conformidad con lo establecido en la fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a).- Deberan acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la presentación en Original o copia certificada y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha del inicio de los procedimientos de contratación, en el que acrediten, contar con las Especialidades Núms.

- 131 referente a: Albañilería y recubrimientos, 311 Sanitarias e hidráulicas para la Licitación No. DOPMS-LP-03-2019, Especialidades Núms. 131 referente a: Albañilería y recubrimientos, 121 referente a: Techumbres, para la Licitación No. DOPMS-LP-04-2019.
- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados con la administración pública, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

#### B.- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en la Licitación podrán revisar las Bases de la Licitación previo a su adquisición de la fecha de su publicación hasta tres días hábiles previos a la apertura y presentación de propuestas, en la Dirección de Obras Públicas.

Las bases de la licitación pública se pondrán a disposición de cualquier interesado que efectue el pago del costo de participación, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 MN) no reembolsables, en efectivo o con cheque certificado a favor de la Tesorería del Municipio de Saucillo, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas, en Ave. Septima No. 100, C.P. 33620, Col. Centro de esta Ciudad de Saucillo, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:30 a 14:00 horas.

La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de la licitación hasta la fecha límite indicada.

#### C.- Presentación de Proposiciones y Fallo:

- 1).- La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la Sala de Juntas de Cabildo de Presidencia Municipal ubicada en Ave. Septima No. 100, C.P. 33620, Col. Centro de esta Ciudad de Saucillo, Chih. Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente.
- 2).- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación.
- 3).- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo de la Licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja.

Las inconformidades procederán en los términos del Título Noveno, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., 17 de Agosto de 2019.

ING. JOSÉ ALBERTO GÓMEZ CARNERO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
DEL MUNICIPIO DE SAUCILLO